

El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes

Redacción y Administración: Independencia, 16, 2.º, 1.ª

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas anuales.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

La conversa de Hostalrich

Hay que regocijarse por el incremento y el éxito de las conversas. Nosotros, incansables propagandistas de esa clase de reuniones que por un lado tienden á ilustrar á los maestros y por otro á estrechar los vínculos de amistad entre los mismos, aparte el fin social que encierran, hubimos de aplaudir que el actual ministro de Instrucción pública las consagrara desde la *Gaceta*, recomendándolas á los Inspectores y aun haciéndolas obligatorias.

La celebrada en Hostalrich el día primero, si no se vió concurrida como otras debido sobre todo á la dificultad de concentrarse muchos maestros en un pueblo, no por esto dejó de ser notable. Es de notar que ha sido la primera celebrada en el partido de Santa Coloma.

Asistieron, además del ponente Sr. Cantarell y del Inspector que presidió y representación de la Junta local (de que hablaremos luego), los maestros siguientes:

Doña Antonia Llop, de Gerona; Gertrudis Moret, de Sils; Teresa Cosidó, de Caldas; Dolores Massaguer, de Aiguaviva; Antonia Mor, de Grións; Dolores Caballé, de Breda; María Basas, de Hostalrich; María Massaguer, de Massanas; Antonio Balmaña, maestro jubilado de Espolla; Gregorio Carandell, de Figueras; José Dalmán y S. Santaló, de Gerona; Tomás Roig, de Sarriá; Luis Moreno, de Calonge; Juan Paradedá, de Sils; Pedro Canteñs,

de Massanet de la Selva; Salvador Meya, de Breda; Narciso Bohigas, de Gasseráns; Lorenzo Fabrellas, de Tossa; Antonio Montañola, de S. Hilario; Buenaventura Izal, de Riudellots; Salvador Martí, de Massanas; Manuel Xiberta, de Hostalrich y José Durán, ex-interino de Blanes.

Próximamente á la hora señalada y en el local anunciado, abrió el acto don Manuel Ibarz, quien tras un breve saludo á la concurrencia cedió la palabra al ponente, el joven maestro de Viladráu D. Manuel Cantarell.

Este, con unas palabras de saludo afectuoso y un exordio breve para no perder tiempo, empieza su hermosa disertación sobre «La enseñanza de la Aritmética en nuestras escuelas».

Analiza ampliamente el verdadero concepto de la Aritmética y trata de su importancia para el hombre en todas las relaciones de la vida social. Se muestra partidario de la forma cíclica en la enseñanza aceptando el siguiente programa elemental de Aritmética dispuesto en tres grados. Primer grado.—Idea del número.—Sumar, restar, multiplicar y dividir números enteros, mentalmente primero y por escrito después. Simultaneando con estos ejercicios irán los de escritura de números enteros.—Cálculo mental desde que el niño ingresa en la Escuela.

Segundo grado.—Repaso y ampliación de las materias del primer grado.—Idea de las fracciones decimales y de su representación.—Id. de las fracciones ordinarias ó quebrados comunes, y reducción de éstos á fracción decimal equivalente.—Operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir números decimales.—Idea intuitiva del metro y demás unidades del sistema métrico decimal.—Conocimiento de las medidas y pesas de la provincia anteriores al sistema métrico-decimal, y operaciones sencillas con dichos números denominados: Cálculo mental continuado y comparado con el escrito.

Tercer grado.—Repaso y ampliación de 2.º grado.—Idea de la divisibilidad de los números.—Operaciones con los quebrados comunes.—Transformación de un quebrado á fracción decimal equivalente exacta y viceversa.—Equivalencia de las pesas y medidas de la provincia anteriores al sistema métrico, con sus correspondientes de éste.—Empleo de las tablas de equivalencia, para resolver algunos problemas de reducción de números denominados ó complejos á decimales de un orden cualquiera.—Razones y proporciones.—Reglas de tres, interés, descuento, compañía, aligación y conjunto: sus aplicaciones.

El Sr. Cantarell dice que del programa de Aritmética elimina lo que se refiere al máximo común divisor, mínimo común múltiplo, números primos, descomposición de un número en factores simples, peso específico y raíces por su poca aplicación. Cree, sin embargo, que la potenciación y la extrac-

ción de raíces puede y debe enseñarse á los niños cuando lo exija la Geometría para resolver problemas sobre superficies y volúmenes.

Recomienda los ejercicios de composición y descomposición, particularmente con números concretos y sencillos.

No es conveniente hablar de sumas fabulosas, de trillones y demás, porque de esas ni puede formarse concepto cabal el niño ni acaso digan nada al maestro. A este respecto recuerda las siguientes palabras de Puig: *A quienes compren, p. e. cuarenta sesenta y tres avos de vara de tela á razón de mil quinientos treinta y cuatro mil avos de peseta la vara*, á esos les está de más el edificio escolar, el material y los demás medios.

Se extiende en atinadas consideraciones respecto al cálculo escrito, determinando las condiciones y cualidades que deben reunir los problemas, y por último trata de los medios auxiliares para la enseñanza de la Aritmética, como son libros, cuadernos, el encerado y el tablero contador. Concede poca importancia á los libros de texto en Aritmética, de tal suerte que no tiene texto de esa asignatura.

El Sr. Cantarell es muy aplaudido. Habla luego el Sr. Santaló para decir que va á hacer alguna consideración sobre el empleo de los libros de texto, aunque tal vez este punto compita más al Sr. Dalmáu, autor meritísimo, el primero en España que nos ha servido por grados un texto de Aritmética hasta llegar al libro del Maestro, en la mayoría de los casos necesarios y siempre convenientes. Santaló, en resumen dice, que el texto es útil, no para que el niño dé las lecciones de memoria, sino empleándolo por medio de la lectura como *maestro que siempre se tiene á mano*. Una lección se dará teniendo todos los niños el libro abierto primero y luego cuando una consulta lo requiera. De este modo el niño, cuando deje la Escuela, sabrá bien en donde ha de ir á buscar lo que ignore: el hábito adquirido en la Escuela le habrá familiarizado en el lenguaje del libro.

Interviene el Sr. Dalmáu aduciendo razones convincentes para afianzar el uso del libro de texto. Da la importancia que en sí tiene á lo que tienen de labor educativa y mecánica los problemas y se muestra partidario de que no se destierre la enseñanza de los quebrados comunes, la potenciación y las raíces.

Xiberta habla elocuentemente sobre procedimientos para la enseñanza de la Aritmética, cuya asignatura se presta admirablemente para el cultivo de la inteligencia. Con el fin de conservar la atención de los niños en las secciones que comunmente suelen formarse en las Escuelas unitarias, atiende sobre todo á la presentación de los problemas ó cuestiones. En la composición y descomposición de los números, con el fin de conservar la atención, presenta cuestiones así: escribir de 1 á 100 de 3 en 3 p. e.; id. de 100 á 1 disminuyendo de 4 en 4. Análogamente procede en la multiplicación y di-

visión para demostrar que aquella es una suma abreviada y la división una resta abreviada también.

Interviene brevemente el Sr. Cantarell para contestar á Santaló, Dalmáu y Xiberta y resume el Sr. Ibarz con frase correcta y precisa que denota el dominio que tiene de la cuestión.

Opina que en lo posible la enseñanza en el primer grado sobre todo debe ser intuitiva, no pasando en la nomenclatura de los números de dar á conocer bien el concepto de unidad, decena y centena, ampliando después, paralelamente á otras enseñanzas la idea del mecanismo con que expresamos todos los números. Es partidario convencido de que se emplee mucho el cálculo mental, precediendo al escrito y simultaneándolo después, de suerte que un problemita sea resuelto primero mentalmente y por escrito luego.

Conviene en que los quebrados comunes facilitan mucho el cálculo y el desarrollo mental, cree en la eficacia de los libros y aconseja que se pongan problemas de Geometría, Geografía y sobre asuntos vulgares, es decir, eminentemente prácticos.

Son muy aplaudidas las palabras del ilustre Sr. Ibarz.

Antes de dar por terminado el acto el señor Fabrellas, de Tossa, dice que durante el verano asistió á una conferencia que el Inspector de Mallorca dió en una población de aquella isla, y que los maestros de allá le encargaron transmitiera á los de Gerona la satisfacción con que se enteraban de nuestras conversas.

Los asistentes á la conversa lo oyeron con gusto y convinieron en transmitir á tan distinguidos compañeros el más cordial saludo.

Por último el señor Inspector se felicitó de la prueba de entusiasmo que estaban dando los maestros como asimismo los señores de la Junta que se dignaron concurrir, con el Sr. Alcalde á la cabeza se tomó nota de los maestros reunidos para los efectos consiguientes y se dió por terminado el acto que fué comentado muy favorablemente en Hostalrich.

Comisión central de la sección de socorros mútuos

instituida en la Asociación Nacional del Magisterio Primario

Madrid 25 de octubre de 1908.

A los Maestros y Maestras de primera enseñanza.

Estimados compañeros: La Junta Directiva de la Asociación Nacional acordó, en sus sesiones, de agosto último, que la Sección de Socorros Mu-

tuos, que ya tenía creada, comenzase á funcionar en 1.º de Enero de 1909 con cualquier número de asociados que en aquel día aparezcan inscriptos y hayan cumplido todos los preceptos reglamentarios. Y por la carta adjunta veréis cómo el ilustre Presidente de la Asociación ha sancionado el acuerdo y á todos excita á contribuir á tan grande obra.

La misma Junta Directiva delegó por esta vez, en la Comisión Permanente su facultad de nombrar los individuos que habían de componer esta Comisión Central, y así hemos sido designados para estos cargos, superiores á nuestros merecimientos y á nuestras fuerzas. Nosotros hemos aceptado porque los puestos de peligrosa responsabilidad no sólo no se rehusan, sino que se ocupan como una distinción honorífica. Dificultades burocráticas y trámites de reglamentos han impedido constituirse oficialmente hasta hoy á la Comisión Central, y en el acto cumplimos gustosos el deber de ofrecernos á todos nuestros compañeros y de enviarles un fraternal saludo.

Nosotros no tememos fracaso personal, que le consideramos como descontado, y que nada significaría; pero lloraríamos amargamente el fracaso de la idea, si sobreviniera por indolencia ó incuria de los asociados. Pensad despacio que se trata de un recuento positivo de fuerzas; que aquí no se pueden figurar número fabuloso de inscriptos ni listas imaginarias de adheridos; que cada unidad del número total de asociados representa el esfuerzo efectivo de un individuo determinado, y da origen á un derecho que ha de reclamar en su día aquel á quien corresponda. No hay, pues, ficción posible, y nuestras cifras van á ser la declaración más explícita de si los Maestros quieren ó repugnan la asociación y sus beneficios.

Permitidnos que os pongamos á la vista dos ejemplos que patenticen estas ventajas.

Por nuestro cargo en la Junta Directiva de la Asociación de Maestros de Madrid, tuvimos alguna vez ocasión de entregar á los partícipes el socorro por defunción á las pocas horas de fallecer el compañero; y así hemos visto cómo las lágrimas de la gratitud endulzan algún tanto el amargor de las que hacen derramar la pena y la tristeza, y así nos hemos convencido de que quien recibe el auxilio no ve en aquel momento angustioso el pequeño puñado de pesetas, sino que contempla agradecido la unión espiritual de una multitud de compañeros que han de asociarse con toda su alma al dolor que le agobia, mientras esperan resignados que llegue para ellos y sus familias caso análogo.

Dentro de muy pocos días leeréis en los periódicos que se ha inaugurado en Madrid la «Casa del Pueblo», nombre modesto que encubre la realización suntuosa de un soberbio, magnífico edificio, cuya adquisición ha costado muchos centenares de miles de pesetas. Pues bien: sabed que esa fortuna ha sido reunida por la acumulación de fondos sobrantes de varias Socieda-

des obras, que no por ello han desatendido sus fines sociales, y cuyos asociados, que no son más ricos que nosotros, pagan con mucho trabajo, y algunos con grandes privaciones, sus pequeñas cuotas. ¿Y no seremos nosotros capaces de allegar siquiera un millar de pesetas para proporcionar de presente pan y albergue á una viuda desconsolada ó á unos huérfanos desamparados?

Porque, recordadlo y notadlo bien: entre nosotros, el hecho de morir el Maestro deja á los suyos literalmente en medio de la calle, puesto que desde aquel momento tristísimo perdió la familia el sueldo que le daba para pan, y el derecho á ocupar la habitación en que se guarecía.

¡Gloria imperecedera á quien nos otorgó los derechos pasivos! Pero la tramitación de estos expedientes necesita su tiempo y sus gastos en los documentos necesarios; y aquí tratamos de atender á la necesidad del instante, perentoria, inaplazable.

Veán, pues, los Maestros asociados si les conviene inscribirse en esta Sección, como nuestro Presidente les recomienda en su carta; y los que todavía permanecen alejados de sus compañeros, consideren si les interesa asociarse por partidos y provincias, y, siendo alta en la Asociación Nacional, formar parte de esta naciente Sección de Socorros Mutuos.

Nosotros á todos requerimos, porque á todos necesitamos; y muy particularmente pedimos su valioso apoyo y eficaz cooperación á la prensa profesional, que tanto puede hacer con su consejo en pro del pensamiento, propagando la idea y publicando estos documentos.

A los señores Representantes y sus suplentes nombrados en las provincias, cuya aceptación del cargo los identifica en nuestros propósitos y aspiraciones, les encargamos que activen la vulgarización de la idea y que vayan recaudando las cuotas de ingreso correspondientes á las Asociaciones que se inscriban; y una vez reunido el mayor número posible, remitan su importe por el medio más fácil, expedito y económico, á nombre de la señora Tesorera, y en carta al domicilio social, Caños, 4, principal izquierda, dirigida al Secretario-Interventor de esta Sección. Al efecto, en breve recibirán sus nombramientos oficiales autorizados por el Excmo. Sr. Presidente de la Asociación Nacional, con ejemplares del Reglamento reformado y los impresos necesarios para formar las listas de asociados.

A los señores Presidentes de las Asociaciones parciales adheridas á la Nacional y á los compañeros que en ellas figuran les suplicamos que, tan pronto como sea posible, tomen el acuerdo de inscribirse en esta Sección y lo comuniquen al representante provincial, con entrega de las cuotas de ingreso correspondientes, cuidando de que los inscriptos figuren todos en las listas de la Asociación Nacional. Consideren estas Asociaciones que

ellas mismas son las que han de formar el núcleo en la Sección de Socorros, y demos pronto gallarda muestra de que para algo estamos asociados.

A los señores Habilitados de activos y pasivos, con quienes el Reglamento ha contado como los más indispensables sostenedores de la institución, les rogamos encarecidamente que acepten, en bien de todos, este sacrificio de recaudar ahora las cuotas de ingreso, y después las que correspondan cada mes según los siniestros que ocurran, entregándolas, con las listas correspondientes, á los Representantes provinciales.

Y, por fin, al Magisterio no constituido todavía en Asociación le rogamos nuevamente que abandone esa actitud suicida. A todos, á todos, saludamos, y de todos reclamamos el concurso individual ó colectivo que es indispensable para que esta beneficosa institución prospere y viva con vigor y lozanía.

La Comisión Central: Pedro Ferrer y Rivero, (Presidente); María Alonso y Abascal, (Tesorera); Juan C. Arroyo y García, (Secretario).

Señores Representantes y suplentes de la Comisión Central de la Sección de Socorros Mútuos instituída en la Asociación Nacional del Magisterio Primario, residentes en las capitales de provincia.

Hasta hoy, 25 de octubre, han sido nombrados los siguientes:

Provincia de Almería.—D. José Orellana Garrido y D. Francisco del Aguila.

Provincia de Barcelona.—D. Pío Rueda y D. Juan Llarena.

Provincia de Cáceres.—D. Ramón Losada Rodríguez y D. Raimundo Rodríguez.

Provincia de Cádiz.—D. Rafael de la Miyar y D. Eladio S. Molano.

Provincia de Ciudad Real.—D. Juan B. Aznar y D. Amalio Moreno.

Provincia de Coruña.—D. Joaquín Respino y D. José María Díaz.

Provincia de Cuenca.—D. Ramón Martínez Suárez y D. Manuel Perea.

Provincia de Gerona.—D. Silvestre Santaló y D. Enrique Masiá.

Provincia de Jaén.—D. José Valladar Serrano y D. Mariano Velasco Córdoba.

Provincia de Lérida.—D. Mariano Aguilar y D. Pedro Garí.

Provincia de León.—D. Ricardo Fanjul y D. Francisco de la Torre.

Provincia de Madrid.—D. Enrique López Cerruti y D. Eusebio Salaíces.

Provincia de Salamanca.—D. Policarpo Jesús Martín y D. Juan Castañón.

Provincia de Sevilla.—D. Antonio Martínez y Doña Carlota de Castro.

Provincia de Valencia.—D. José Martínez Martí. No ha sido designado aún el suplente.

Provincia de Valladolid.—D. Anacleto Moreno y D. Teódulo Ruíz.

Provincia de Vizcaya.—D. Justo Pastor y Manso y D. Fermín Lara.

Provincia de Zamora.—D. Martín Noguera y D. José Santamaría.

De unas provincias no han contestado aún, y de otras han pedido instrucciones previas para aceptar con conocimiento pleno de sus deberes y derechos.

Universidad de Barcelona

PRIMERA ENSEÑANZA

Oposiciones

Habiendo terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones á las plazas de Maestros, Maestras y Auxiliares de las Escuelas públicas de niños, niñas y párvulos, vacantes en este Principado y en las Baleares, de sueldo menor de 2.000 pesetas, cuya convocatoria fué anunciada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 17 de febrero último; teniendo en cuenta lo establecido en el art. 29 del Real decreto de 13 de noviembre de 1903 y demás disposiciones vigentes, he acordado publicar á continuación los Tribunales nombrados, á propuesta del Consejo universitario, y aprobado por la Superioridad, y la relación de los aspirantes que durante el plazo de la convocatoria han solicitado tomar parte en las mencionadas oposiciones.

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños del Principado de Cataluña

Presidente

D. Hermenegildo Giner de los Ríos, Catedrático de Instituto.

Vocales

D. Antonio Surós Figuera, Profesor de Escuela Normal.

D. Jaime Terrés Guisvaz, Profesor de Pedagogía.

D. Ramón Garriga, Sacerdote.

D. José Udina Cortiles, Maestro de Escuela pública.

Maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones que se han de verificar en esta capital

D. Adrián Agort, D. Luis Aguilá Montesinos, D. Antonio Alabart Amas, D. Enrique Albert Vilanova, D. Francisco Alvarez Surell, D. Victor Anheló Campo, D. Benigno Arderín Valls, D. Miguel Badenes Alonso, don Benito Bages Galcerá, D. Pedro Bahima Puig, D. Agustín Barberá Lluís,

D. Francisco Bertráns Torrens, D. José Bellalta Collet, D. Francisco Bello Serrano, D. Alejo Beltrán Torrelló, D. Pedro Blasí Maranges, D. Gonzalo Bonilla Martín, D. Marcelino Borrell Daldón, D. Sebastián Bosch Almirall, D. Mariano Bosoni Vidal, D. Francisco Mario Brú Borrás, D. Juan Buxeda Batlle, D. Isidro Cabré Pallarés, D. Manuel Cantarell Monllaó, don Constantino Cartalenas y Pí, D. Pedro Caussá Paltré, D. Juan Centellas Balada, D. Rafael Colom y Pons, D. Juan Cos Brugada, D. Manuel Costa García, D. Miguel Donat Caritx, D. Juan Fábregas Trías, D. Jaime Fabregat Roig, D. Lázaro Fernández y Fernández, D. Andrés Ferrer Ginart, don Carlos Jesús Ferreres Blasco, D. Domingo Gabandé Escoda, D. Ignacio Galí Roca, D. José Galobardes Martín, D. Joaquín Galobardes Vicéns, D. Pablo González Montagut, D. Santiago Higuera Martínez, D. Aparicio Jané Vila, D. Ignacio Joves Jordana, D. Jaime Lleopart Monner, D. Joaquín Lloret Xicoy, D. Isidro Macan Teixidor, D. Miguel Mateu Torradelles, don Jaime Mirande Vives, D. Bartolomé Moner, Ribas, D. José María Jesús Montardit López, D. Juan Morera Soler, D. Ramón Morry Antich, D. Juan Noguera Ribalta, D. Mateo Palol Surribas, D. Benito Pascual García, don Maximino Peidro Sacristán, D. Juan Pere Llort, D. Andrés Perera Folguera, D. Clemente Piera Amat, D. José Plarromaní Elena, D. Gumersindo Piqué Sebriá, D. Miguel Pons Genés, D. Juan Bautista Pons Martí, D. Francisco de P. Porcell Mezquida, D. José Quevedo Victori, D. Arturo Bexach Fábrega, D. Vicente Rexach Pasqués, D. Pedro Riera Vidal, D. Ramón Rius Cambra, D. Carlos Casimiro Roca Horach, D. Samuel Roca Petit, don Juan Rodá Cabanach, D. Angel Rodríguez Escalada, D. Luis Rodríguez Escalada, D. José Roselló Ordinas, D. Timoteo Rovira Bernús, D. Vicente Rovira Cardete, D. José Rucarols Pallí, D. Camilo Salsench Llovera, don Gerónimo Salleras Oliver. D. Enrique Sanromá Gibert, D. Juan Santamaría Corbera, D. Pedro Sardá, Vallespinosa, D. Ramón Saumell Arandés, D. Federico Juan Sagarra Grau, D. Melchor Serra Palmer, D. Ramón Silvaje Lluch, D. José Solano Salazar, D. Juan B. Solé Folch, D. Rafael Soler Gili, D. Salvador Teixidor Mateu, D. Isidro Tomás Pausa, D. José Monserrat Torrent Sala, D. Joaquín Grumosa Escolá, D. Francisco Javier Tuset Armengol y D. Joaquín Vila Camins.

**Tribunal de oposiciones á Escuelas de niñas del
Principado de Cataluña**

Presidente

D. Aurelio López Vidaur, Catedrático del Instituto.

Vocales

Doña María Antonieta Gueroult, Directora de Escuela Normal.

Doña Mercedes Sadá, Profesora de id. id.

Don José Baltá, Sacerdote.

Doña Enriqueta Carranza, Maestra de Escuela pública.

Maestras que solicitan tomar parte en las oposiciones, cuyos ejercicios se han de verificar en esta capital

Doña María Aguilar Marcó, doña Isabel Aleu Pifarré, doña Carmen Aleu Pifarré, doña María de los Angeles Almuni Vendrell, doña Teresa Altet Roig, doña María del Carmen Ambros Vila, doña Mariana Andrés Vázquez, doña Magdalena Anglada Serra, doña Eulalia Arnaldo Arnaldo, doña Angela Barbará Ollé, doña Luisa Baró Mateos, doña Higinia Bertrán Vilanova, doña Julia Benabarre Giralt, doña Concepción Bertomeu Font, doña Ursina Bou Casamitjana, doña Matilde Caldevilla y Villalpando, Rosario Camallonga Gadea, doña María Concepción Camós Arnau, doña María Campenol Traxanet, doña Mercedes Cañella Miró, doña María Caravaca Fernández, doña María de la Consolación Casals Solá, doña Josefa M. Casanovas Pedrós, doña Balbina Cerdá Riu, doña Cluet Santiveri, doña Juana Civil Baroy, doña Teresa Coca Olivé, doña Trinidad Calomina Muzás, doña María Ignacia Company Durán, doña Marcelina Coy Riera, doña María Remedio Custodio Saiz, doña Victoria Baffos Barrera, doña María del Carmen Echarte Ezquieta, doña Ana Espectante Ramón, doña Valentina Estrada Montaña, doña María Ferré Bausells, doña Felisa Ferrer Ramos, doña Genoveva Freixes Monlleó, doña Mercedes Fossas Farré, doña Francisca Gabaldá Piqué, doña Concepción Gibert Arruga, doña Angela Gomara Domínguez, doña María Gonzálbez Bayona, doña Encarnación Gracia Mombiella, doña María Granollés Gifré, doña Teodora Grau Ayet, doña Concepción Gurí Martí, doña Monserrat Horta Vila, doña Plácida Lamarca Asín, doña Josefa Llanas Ribot, doña Concepción Llinás Guich, doña Asunción Lloréns Montlleó, doña Rosa Magriñá Sordé, doña Isabel Marsal Porta, doña Alejandrina Martí Rostán, doña Dolores Nougués Sardá, doña María Olive-lla Parellada; doña Dolores Oliver Feliu, doña María Oliveras Claret, doña Carmen Ordí Farré, doña Isabel del Pilar Pascual Villalba, doña Amparo Pascual y Ferrero, doña Josefa Pastor Martínez, doña Josefa Pedrerol Viñas, doña Rosa Peramateu Duch, doña Cándida Pérez Viejo, doña Rosa Perich Valls, doña Rita Pinart Coret, doña Francisca Pla Ribot, doña María del Carmen Pons Castillo, doña María Pons Esteve, doña Teresa Prat Altirriba, doña María Pujadas Planas, doña Francisca Pujol Soler, doña Eustasia Pujolar Planas, doña Paula Ramón Solá, doña Josefa Riera Riera, doña Mariángela Riera Planas, doña Adela Rodés Oller, doña Carolina Roig Ramón, doña Paula Roig Turn, doña Carmen Romeu Boixadós, doña Enrica Rosiñol Molgosa, doña Gertrudis Roviroso Galofré, doña María de la En-

carnación Sau Santaló, doña María de los Dolores Sánchez Germá, doña Josefa Sensat Vila, doña Amparo Serrano Teruel, doña Teresa Solá Vilá, doña Ana Soler Daniel, doña Remedio Sors Portas, doña María de la Encarnación Torrenbó Coder, doña Irena Torrents y Colorcer, doña Teresa Torres Ullastres, doña Coloma Torroja Valls, doña Luisa Turón Rat, doña Eulalia Valls Marxuach, doña Dolores Vidal Durán, doña Luisa Vitella é Iglesias, doña Enriqueta Vives y Quer.

*Maestros que no dicen en sus instancias si desean actuar
en Barcelona ó Baleares*

Don José Ballester Ventosa, don Manuel Calduch Guerra, don Buena-ventura Canal Cabó, don Emilio Cascón Zurinaga, don Ramón Cases Carabassa, don Fernando Cid Moulián, don Antonio Cremades Jimeno, don Martín Cuello Pardinilla, don José Durán Albareda, don Juan Gaspar Germá, don Federico Lefler Herradura, don José María Mainou Carbonell, don José G. Perramón Farrás, don Isidro Puigdueta Miramacda, don Antonio Pujol Molíns, don José Domingo Robinat, don José Roig Pujol, don Joaquín Sanz Quintana, don Domingo Sanz Sanz, don Pedro Santaló Palvorell, don José Serra Molíns, don Juan Serradell Jorba, don Antonio Socoró Molíns, don Juan Solans é Irió, don Avelino Soler Genís, don Juan Vilagelín Mir y don Manuel Viñas Homs.

*Maestras que en sus instancias no dicen si desean actuar
en Barcelona ó Baleares*

Doña Magdalena Aller Castellví, doña Teresa Bardají Fuster, doña Salvadora Batiste Rillo, doña Josefa Bielsa Mielsa Moreno, doña María de los Dolores Boxa Diví, doña Sagrario Bravo del Rincón, doña Josefa Cabré Fontanillas, doña Anita Canalies Mestres, doña Cecilia Castejón Lizabe doña Cicilia Cateura Caseras, doña Rosa Roure Cervera, doña Aurelia Duarte Marín, doña Juana Ferrer Torelló, doña María Custodia Garrido Jiménez, doña Ana Jimeno Zaragoza, doña Consuelo Giralt Marqués, doña Buenaventura Guixá Colominas, doña Enriqueta Mor Aixuagué, doña Antonia Pagés Salleres, doña Francisca Pauner Traver, doña María de la Alegría Pérez Guasch, doña Matilde Piferrer Manent, doña Ana Rubies Monjonell, doña Carmen Serra Iborte, doña María de los Dolores Serrano García y doña Francisca Vilaseca Camprobí.

Instancias recibidas fuera del plazo

Doña María de las Mercedes Baró.

OBSERVACIONES.—Los Maestros y Maestras que tengan incompletos sus expedientes podrán completarlos hasta que se de comienzo á los ejercicios de oposición; viniendo obligados los que sólo posean título elemental á jus-

tificar en debida forma que no realizaron sus estudios de conformidad con el Real decreto de 23 de Septiembre de 1908.

Barcelona 27 de Octubre de 1908.—El Rector, *Joaquín Bonet*.

(*Gaceta de Madrid de 31 de Octubre de 1908*).

Asociación del Magisterio Primario

Presidencia

22 Octubre 1908.

A los **Maestros de Instrucción primaria**.

Amigos míos: La difícil situación económica en que generalmente quedan nuestras familias al perderos para siempre, ha hecho que la Junta directiva de esta ya potente Asociación se preocupe hondamente del porvenir de las viudas y los huérfanos. Nada más doloroso que el postrer adiós al ser querido; nada más triste que, en trance tan amargo, tener que tender la diestra á la caridad bendita; pero nada tan consolador en esos momentos de angustia como esperar recibir á los pocos días de la catástrofe 1.000, 2.000, 3.000 pesetas con que subvenir á los gastos de los lutos y acaso con que procurarse un honesto vivir holgado.

Esta es la finalidad de la Sección de Socorros Mútuos que aquí será constituida en 1.º de enero próximo: institución que ya tienen todas las colectividades, aun las reducidas á los empleados de ciertas empresas y casas de comercio.

Vosotros, Maestros, ni podéis ni debéis substraeros á las modernas corrientes societarias, ni prescindir de las ventajas de la mutualidad. Pero tened entendido que en las Sociedades mutuales de pequeños desembolsos, el *número de asociados* es el que hace el milagro de no dejar entronizarse á la miseria. Por eso es indispensable que acudais pronto, hoy mejor que mañana, á nutrir las listas de la Sección de Socorros Mútuos en nuestra Asociación Nacional. Pensad solamente en vuestros hogares de amor; imaginaos á vuestra esposa y vuestros hijos pendientes de la caridad, ó suponetlos con un capitalito, modesto, si, pero capaz de afrontar las primeras necesidades y quizá de poder emprender un pequeño negocio que les ponga á salvo de vejaciones y miserias.

Esta sola reflexión basta para que os impongáis un ligero sacrificio, como lo llevan hoy con entusiasmo todas las clases sociales desheredadas de patrominio, y todos, dando alto ejemplo de solidaridad y de presión, in-

greséis en la Sección de Socorros Mútuos acordadas por vuestra Junta directiva.

Animado del gran afecto que os profeso, os invita á ello vuestro Presidente y amigo,

C. de Romanones.

CRÓNICA GENERAL

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta de Instrucción pública en sesión del 28 de Octubre de 1908.

Aprobar los asuntos despachados por la presidencia desde la sesión anterior.

Dada cuenta de que terminado el plazo de presentación de instancias son diez los aspirantes á las oposiciones en cuya virtud se ha de proveer la plaza de Auxiliar de la Secretaría, se acuerda proceder á lo dispuesto tan luego como haya en la Junta el Vocal llamado por la ley á presidir dichas oposiciones.

Pasar á informe del Sr. Inspector, un recurso de doña Rosa Vehí á quién el Ayuntamiento de San Feliu de Buxalleu le desestimó una instancia en que pide jubilación municipal.

Oficiar al Habilitado del partido de Puigcerdá la resolución de la Subsecretaría disponiendo se incluya en nóminas la diferencia de sueldo que dejaron de percibir durante unos meses los Maestros de Llanás.

Ve la Junta con disgusto el comportamiento de un Maestro cuya Escuela se halla en muy deficiente estado en educación y enseñanza, y se tomarán providencias para depurar responsabilidades.

Cumplimentar lo dispuesto en Real orden de 29 de Septiembre último.
Aceptar la dimisión presentada por la Maestra substituta de la Escuela de niñas de San Lorenzo de la Muga, y anunciar el destino para su nueva provisión.

Contestar al Sr. Alcalde de Massanet de la Selva, que hasta realizar la construcción de un edificio para Escuelas; precisa se habiliten locales de mejores condiciones que los actuales, y que dé noticia del cumplimiento.

Nombrar Maestro interino de la Escuela de niños de Pontós á D. José Thomás Terrats, y de la Escuela mixta de Vilavenut á D. Juan Mir.

La Junta queda enterada:

De que habiendo terminado las obras de reforma de los locales en Serriñá vuelven á funcionar las Escuelas.

Del oficio-contestación del Alcalde de Capsech sobre la próxima utilización del edificio-Escuela de Socarrats.

De que el convenio de retribuciones entre el Ayuntamiento y los Maestros de Garriguella queda ajustado á las disposiciones vigentes.

De que por el desarrollo de la tos ferina entre los alumnos de las Escuelas de San Esteban de Guialbes, éstas han sido cerradas.

De que en 12 del actual tomaron posesión las Maestras en propiedad D.^a Josefa Gil, en San Juan de las Abadesas y D.^a Dolores Peña, en Massanet de Cabrenys; el 16 la tomó en Olot, el Maestro interino D. Mateo Palol; el 21 en Vidrá, D. José Ribot; y el 24 en San Mori, D. Juan Murtra.

Del nombramiento de D. Francisco Riera para la interinidad de la Escuela de niños de Arbucias.

* * *

30 de Octubre de 1908. (Gaceta del 3 de noviembre).

Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes disponiendo la revisión de los escalafones provinciales de maestros y maestras para la formación del escalafón único del Magisterio oficial de primera enseñanza.

«Ilmo. Sr.: Con el fin de preparar lo conducente á dar unidad á los escalafones provinciales del profesorado de primera enseñanza oficial, si del estudio que se está practicando en este Ministerio resultara conveniente.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer pue se proceda á la revisión de los escalafones de maestros y maestras de Instrucción primaria, á cuyo efecto por la Subsecretaría del digno cargo de V. S. se dictarán las disposiciones oportunas para que los presidentes de las Juntas provinciales remitan los datos necesarios á la traza general del indicado escalafón único del Magisterio oficial de primera enseñanza.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos que procedan. Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid, 30 de octubre de 1908.—R, San Pedro.—Señor subsecretario de este Ministerio.»

* * *

La Junta provincial de Instrucción pública ha facilitado á la de Barcelona los antecedentes profesionales de don José Bofill.

* * *

Por la Subsecretaría del Ministerio del ramo ha sido nombrado maestro de Olot don Lorenzo Cabré, de la escuela de Amer.

* * *

Se ha ordenado al Habilitado de maestros de Puigcerdá la inclusión en

nónimas de las diferencias de sueldo que dejaron de percibir los maestros de Llanás cuyas escuelas fueron reducidas de categoría, quedando luego sin validez dicha reducción.

*
* *

Lleva trazas de quedar caducado el nombramiento de maestro interino de Arbucias expedido á favor de don Francisco Riera Sirvent, pues éste no se presenta á retirarlo de la Secretaría de Instrucción pública á pesar de habersele llamado por medio del *Boletín Oficial*, que otro no hay cuando se desconoce la residencia del interesado.

*
* *

Ha tomado posesión en Pontós el maestro interino don José Thomás y en Boadella don Antonio Badía Miró.

*
* *

De regreso del nacional Congreso Pedagógico de Zaragoza la profesora doña Ramona de Llano ha vuelto á encargarse de su escuela en San Feliu de Guixols.

*
* *

Se han recibido en las Oficinas de Instrucción pública algunos oficios suscritos por maestros y visados por alcaldes dando cuenta del funcionamiento de las clases nocturnas de adultos porque oportunamente se matriculasen los alumnos que reciben ya la enseñanza.

Como son pocos dichos oficios y es de presumir que se dan las referidas clases en muchas localidades, advertimos á los maestros que si desean figurar oportunamente en nómina para el percibo de la gratificación correspondiente, no omitan ni demoren el envío de la comunicación ú oficio de que se hace mérito.

*
* *

Se ha declarado el derecho de doña Gloria Ferrusola Estartús, mientras no contraiga matrimonio, á la pensión de orfandad de quinientas seis pesetas sesenta y seis céntimos, como hija de don Francisco Ferrusola, maestro que fué de S. Privat de Bas.

*
* *

Una de las características más bella de la escuela americana es la significación que para el desarrollo de las virtudes sociales y democráticas tiene. Las distinciones sociales son extirpadas en la escuela pública; educan conjuntamente al hijo del rico con el del pobre; aquel aprende á conocer á éste y viceversa. La escuela es el centro de diseminación del altruismo más amplio.

* *

Algunos maestros y directores de allende el Atlántico han extirpado en absoluto los castigos materiales. Como medio de disciplina han establecido un sistema cooperativo con el cual los alumnos participan de la responsabilidad que el buen orden trae consigo. Organizan, algunos, las escuelas como Municipios, con su alcalde, junta de policía, de sanidad, juez, y demás cargos elegidos por los mismos alumnos.

La relación es íntima entre maestros y alumnos.

* *

En el número próximo publicaremos un artículo de Carmen Serrat, retirado por exceso de original. También hemos tenido que retirar otro reseñando la Fiesta escolar celebrada el 4 en esta Capital.

* *

Concurso de traslado de 1908

Universidad literaria de Barcelona

Provincia de Barcelona.—*De niños:* Torelló, maestro elemental, con 1.100 pesetas de sueldo, y San Pedro de Ribas, id., id., con 825.—*De niñas:* Barcelona (capital), maestra, id., con 2.000, Villanueva y Geltrú, id., id., con 1.375; Cardona, id., id., con 1.100, y Tordera, id., id., con 825.—*De párvulos:* Tarra-sa, Auxiliaria, con 825.

Provincia de Baleares.—*De niños:* Manacor, maestro, superior, con 1.625 pesetas de sueldo; Lluchmayor é Ibiza, id., elemental, con 1.100, y Llosera y San Juan Bautista, id., id., con 825.—*De niñas:* Ibiza y Andraitx, maestra, elemental, con 1.100, y San Juan Bautista, id., id., con 825.

Provincia de Gerona.—*De niños:* Arbucias y Bañolas, maestro, elemental, con 1.100 pesetas de sueldo, y Espolla, Cornellá, Caldas de Malavella y San Privat de Bas, id., id., con 825.—*De niñas:* Llansá, La Junquera y San Privat de Bas, maestra, elemental, con 825.

Provincia de Lérida.—*De niños:* Lérida (Casa de Beneficencia), maestro, elemental, con 1.650 pesetas de sueldo; Lérida auxiliar graduada, superior, con 1.375, y Pons y Guimerá, maestro, elemental, con 825.—*De niñas:* Granja de Escape, Orgañá y Almabreto, maestra, elemental, con 825.—*De párvulos:* Lérida (capital), maestra con 1.650.

Provincia de Tarragona.—*De niños:* Roquetas, maestro, elemental, con 1.100 pesetas de sueldo, y Aldover, Constantí, Horta y Vilarodona, id., idem, con 825.—*De niñas:* Gandesa, maestra id., con 1.100, y Albiñana, Blancafort, Montroig, Ribarroja, Tivenys y Vinebre, id., id., con 825.—*De párvulos:* Valls, maestra, con 1.375.—(*Gaceta* 2 Noviembre.)